

## TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Cuatro, Secretaría Primera de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 3151 - Planta Baja Santa Fe, notifica a Rafael Muñoz (D.N.I. N° 3.432.714. con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 6151 de Santa Fe) que en lo: caratulados RAMIREZ, PATRICIA ALEJANDRA c/CARRIZO, ANDRES OSVALDO y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza e Indemnización Daños y Perjuicios (Expte. N° 513 año 2007) se ha dictado las siguientes resoluciones: "Santa Fe, 13 de mayo de 2009.- y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelve: 1) Hacer lugar a la solicitud y consecuentemente declarar pobre a Patricia Alejandra Ramirez para litigar contra Andrés Carrizo, Empresa L Bis S...RL y/o Empresa L Bis Recreo S.R.L., Rafael Muñoz y/o contra Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros; 2) Establecer las costas en el orden causado; 3) Insértese. agréguese y hágase saber. Fdo: Dra. Molinas, Jueza; Dra. González, Secretaria. Santa Fe, 10 de Junio de 2009. y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Aclarar la parte resolutive de la Resolución de fecha 13 de Mayo de 2009 (fs. 97/98 vto.) en el sentido de que el apellido del codemandado es "Ramirez" y no "Ramireze" como erróneamente fue consignado en la Resolución mencionada. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber. Fdo. Dra. Molinas, Jueza- Dra. González, Secretaria. Santa Fe. 24 de Junio de 2009. y Vistos:... Resulta:... Resuelvo: Aclarar la parte resolutive del Auto dictado el 10 de junio a fs. 102, el que queda redactado de la siguiente manera: "Aclarar la parte resolutive de la resolución de fecha 13 de Mayo de 2009 (fs. 97/98 vto.) en el sentido de que el apellido de la actora es "Ramirez" y no "Ramireze" como erróneamente fue consignado en la Resolución mencionada. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber. Fdo. Dra. Molinas, Jueza, Dra. González, Secretaria" Otro: Santa Fe 10 de setiembre de 2009. Previamente, acredite notificación de las resoluciones recaídas en autos a todas las partes y a los codemandados Carrizo y Muñoz. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Panel del Tribunal por el término de 3 días y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Molinas, Jueza, Dra. Roteta, Secretaria. El presente debe publicarse por el término de tres días. Gozando el mismo del beneficio de gratuidad del Art. 335 del C.P.C.C. Santa Fe, 16 de setiembre de 2009. Fdo. Dra. Molinas, Jueza de Trámite, Roteta, secretaria.

S/C 82193 Oct. 16 Oct. 20

---

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado N° 1 Primera Secretaría de Santa Fe, domicilio calle 9 de Julio N° 3151 Santa Fe, en Autos: Expte. N° 502 Año 2008, LAUXMANN, ELBIO ERNESTO y SANCHEZ, ELBA JULIA c/BOGADO MIGUEL ANGEL - Hoy Sucesión de MIGUEL ANGEL BOGADO y/o sucesores y/o herederos y/u otros s/Declaratoria de Pobreza, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Miguel Angel Bogado para que en el término de ley, comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda de Declaratoria de Pobreza bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales ley 11287. Santa Fe, octubre de 2009. Susana Ortis, secretaria.

S/C 82247 Oct. 16 Oct. 20

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: "LORENZATTI SARA M. y Otros c/ALZUGARAY ROBERTO R. y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 578/09) cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a Roberto Raúl Alzugaray, sus herederos y/o sucesores y/o terceros ocupantes y/o a los que se consideren con derecho sobre el inmueble situado en la manzana N° 68 de las que forman el Pueblo de Monje, Depto San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, individualizados como Lote 1 y Lote 3, en el plano realizado por el agrimensor José Luis Maccari en noviembre de 2008 y cuyas medidas y linderos son: Lote Uno: Está constituido por el polígono CDGHC que mide cincuenta metros al Este, línea HC por donde linda con calle Bartolomé Mitre, igual medida de contrafrente al Oeste, línea DG, por donde linda con Tomasa Ruiz y O. y en parte con Ismael A. Alzugaray, por cincuenta metros en cada uno de sus costados Norte y Sur, líneas GH y CD, por donde linda con el lote 2 del mismo plano y Arach Bais y Susana González, en parte, respectivamente. Tiene una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados. Lote Tres: Es de forma irregular y está constituido por un triángulo que mide cuarenta y cinco metros noventa y seis centímetros de frente al Nor-Nor-Oeste, línea FB, por donde linda con Ruta Provincial N° 65, cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros al Sur, línea EF, lindando con el lote 2 del mismo plano y once metros cuarenta y ocho centímetros también de frente al Este por formar esquina, línea BE, por donde linda con calle Mitre. Tiene una superficie total de doscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y un centímetros cuadrados. Se encuentran empadronados en la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia bajo la partida N° 11-16-00-154253/0000. Santa Fe, 22 de Setiembre de 2009. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 81869 Oct. 16 Oct. 20

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados GAETE, ENRIQUE JUAN s/Quiebra (Expte. N° 567/09), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 08 de octubre del año 2009. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Enrique Juan Alejo Gaete, D.N.I. 16.199.572 (cuadruplicado), argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Chaco 2744 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y con domicilio a constituido en calle Boulevard Pellegrini 3755, Piso 9E de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 14 de octubre de 2009 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 26 de noviembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 10 de febrero de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 24 de marzo de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez, Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 8 de octubre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 82227 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "PAYE, OSMAR s/Quiebra", Expte. N° 151 - Año 2009, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Septiembre 23 de 2.009.- ...Autos y Vistos... Resulta... Considerando ...Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Osmar Paye, argentina, mayor de edad, divorciado, empleado, D.N.I. N° 13.333.681, domiciliado realmente en calle Pedro de Vega 4255 y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1872 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley N° 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley N° 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 07.10.09 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 17.11.09 inclusive. como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Señalar el día 04.02.10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 18.03.10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los Enes de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley N° 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la L.C.Q.. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Octubre 07 de 2009. Habiéndose realizado sorteo... un Síndico... bolilla correspondiente a C.P.N. Mario Di Lucca con domicilio en calle Moreno 2530... Comparezca a aceptar el cargo... Notifíquese". Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Nilda G. Ojeda, secretaria. Santa Fe, 07 de Octubre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 82210 Oct. 16 Oct. 22

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ecna. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "VIVAS, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 891, Año 2009, en fecha 05/10/09, se ha procedido a la declaración de quiebra de Carlos Alberto Vivas, D.N.I. N° 31.502.681, argentino, mayor de edad, empleado, casado con Ruth Judit Ruiz Georgia, de apellido materno Suero, domiciliado realmente en calle Rivadavia 3442 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio legal constituido en calle San Martín 2171, local N° 80, 2do. piso de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 14/12/09 inclusive. Secretaría, 5 de

Octubre de 2009. María Ester de Ferro, secretaria.

S/C 82225 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, en los autos caratulados BAZAN, BEATRIZ s/Quiebra (Expte. 603/09), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Setiembre 17 de 2009... Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Beatriz Bazán, argentina, mayor de edad, empleada, viuda, DNI: 5.751.152, domiciliada realmente en Barrio Las Flores II Monoblock 6 P.B. Dpto. 305 y constituyendo domicilio legal en calle Irigoyen Freyre 2443/45 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 07.10.09 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 17.11.09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 04.02.10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 18.03.10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Octubre 07 de 2009 Habiéndose realizado.....sorteo.....un síndico.....bolilla correspondiente a C.P.N. María Elena Pascuale.....con domicilio en calle Catamarca 3526....Comparezca a aceptar el cargo.....Notifíquese. Santa Fe, 7 de octubre de 2009. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez, juez, Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 82211 Oct. 16 Oct. 22

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderero, Secretaría a cargo de la Ecna. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ALVAREZ, FERNANDO RAMON s/Quiebra" Expte. N° 752/09), en fecha 05/10/09 se ha procedido a la declaración de quiebra de Fernando Ramón Alvarez, D.N.I. N° 29.567.140, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, de apellido materno Mendoza, domiciliado realmente en calle Caferata y Azcuénaga, Monoblock 13, Dpto. 199, 1° Piso, Barrio Acería y con domicilio legal constituido en calle Primero de Mayo 1368, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 14/12/09 inclusive. Secretaría, 5 de octubre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 82226 Oct. 16 Oct. 22

---

Autos: "ELIZALDE, MARIA DELIA s/Quiebra", Expte. N° 889 - Año 2006, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Cuatro Mil Novecientos Veintidós con 29/100 (\$ 4.922,29) (incluye aportes e I.V.A.); Honorarios del abogado de la fallida: Pesos Un Mil Ochocientos Diecinueve con 70/100 (\$ 1.819,70) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 23 de Septiembre de 2009. Sin Cargo Art. 273 inciso 8, Ley N° 24.522. Germán Aníbal Romero,

secretario.

S/C 82261 Oct. 16 Oct. 19

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, hace saber que. en autos caratulados: "IBARRA, CRISTIAN ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 54 Año 2009, que se tramita ante este Juzgado, se ha designado Sindica a la C.P.N. Ileana Bizzotto, con domicilio en calle San Lorenzo 2764 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos conjuntamente con los títulos justificativos de los mismos, conforme lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley N° 24.522, hasta el día 9 de Noviembre de 2009, de lunes a viernes en el horario de 8:00 hs. a 13:00 hs. Estableciéndose el 28 de Diciembre de 2009 la (echa en que la sindicatura deberá presentar los Informes Individuales de cada acreedor insinuado y el 1º de Febrero de 2010 la de presentación del Informe General. Santa Fe, 9 de Octubre de 2009. Germán A. Romero, secretario.

S/C 82265 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del Sr. Juez (a/c) de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, secretaria a caigo del Dr. Germán A. Romero, se hace saber que en los autos caratulados "JUAREZ, RODRIGO EMILIANO s/Quiebra", Expte. N° 1165/05, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones, con motivo de la presentación del Proyecto de Distribución reformulado, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Septiembre de 2009. Por presentada reformulación del Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el termino de Ley. Precédase a publicar edictos conforme lo establece el art. 218 de L.C.Q.. Notifíquese. Germán A. Romero, Societario a/c-. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez (a/c). Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 82218 Oct. 16 Oct. 19

---

Por disposición del Sr. Juez (a/c) de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Claudio Leandro Bermúdez, secretaria a cargo del Dr. Germán A. Romero, se hace saber que en los autos caratulados: "TABARI JAVIER JESUS s/Quiebra", Expte. N° 500 - Año 2006, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones, con motivo de la presentación del Proyecto de Distribución reformulado, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Septiembre de 2009. Por presentada reformulación del Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Precédase a publicar edictos conforme lo establece el art. 218 de L.C.Q.. Notifíquese. Dr. Germán A. Romero, secretario a/c-. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez (a/c).

S/C 82217 Oct. 16 Oct. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERRATTO, ELVIO ALFREDO y Otro c/GUZMAN, ANGEL F. y Otros s/Juicio Ordinario", Expte. 1590/2008, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Mayo de 2009. Agréguese. Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 02/02/09. Atento lo manifestado, en los términos del Art. 597 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los herederos y a la Sucesión de Angel F. Guzmán (L.E. N° 4.837.788), para que comparezcan a la causa en el término de ley y bajo apercibimientos de que si no comparecen se les nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso de defensor de los herederos y la sucesión rebeldes, y con el cual se entenderá el procedimiento. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, y por cédula a herederos que resultaren con domicilio real conocido. Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Celli (Juez) - Viviana Marín, secretaria. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11 82207 Oct. 16 Oct. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en Autos caratulados: "TERENGHI, MARIA LUISA s/Quiebra (Expte. 1545/05), a los fines previstos por el Art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final y se han regulado los honorarios profesionales. Santa Fe, 6 de octubre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 82229 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. de Santa Fe, en los autos caratulados "FERRATTO, MARIANA ANDREA c/GUZMAN, ANGEL F. y Otro s/Juicio Ordinario" Expte. 1592/08, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de mayo de 2009. Agréguese. Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 02/02/09. Atento lo manifestado, en los términos del Art. 597 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los herederos y a la Sucesión de Angel F. Guzmán (L.E. N° 4.837.788), para que comparezcan a la causa en el término de ley y bajo apercibimientos de que si no comparecen se les nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso de defensor de los herederos y la sucesión rebeldes, y con el cual se entenderá el procedimiento. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, y por cédula a herederos que resultaren con domicilio real conocido. Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Celli (Juez) Dra. Viviana Marin (Secretaria). Santa Fe, 15 de setiembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11 82206 Oct. 16 Oct. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. de Santa Fe, en los autos caratulados "FERRATTO, PAOLA ANDREA c/GUZMAN ANGEL FLORES s/Ordinario" (Expte. N° 1591708) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de mayo de 2009. Agréguese. Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 02/02/09. Atento lo manifestado, en los términos del Art. 597 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos y a la Sucesión de Angel F. Guzmán (L.E. N° 4.837.788) para que comparezcan a la causa en el término de ley y bajo apercibimientos de que si no comparecen se les nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso de defensor de los herederos y la sucesión rebeldes, y con el cual se entenderá el procedimiento. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, y por cédula a herederos que resultaren con domicilio real conocido. Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Celli (Juez) Dra. Viviana Marin (Secretaria). Santa Fe, 15 de setiembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11 82208 Oct. 16 Oct. 20

---

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 08 de Setiembre de 2009 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 se hace saber que en los Autos caratulados "ACOSTA JUAN AGUSTIN s/Quiebra" Expte. 135/09, se ha procedido al sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resultó designado Síndico el C.P.N. Horacio Raúl Germano, con domicilio en calle San Martín 1635 de, la ciudad de Santa Fe fijándose el día 4 de Noviembre de 2009, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de lunes a viernes de 16 a 20 hs. Se fija el 16 de Diciembre de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 11 de Marzo de 2010 para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Jueza) y Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). Santa Fe 8 de Setiembre de 2009. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la ley 24522. Santa Fe, 28 de setiembre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 82204 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 676, Año 1999 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ALONSO MIGUEL A. y Otro s/Ejecución hipotecaria", se cita los deudores, Miguel Angel Alonso, D.N.I. N° 8.618.020 y Laura Guadalupe Subiría de Alonso, D.N.I. N° 11.723.171, y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el Importe del crédito, Intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más tramite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretario.

§ 55 82223 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación en autos: "SAVIGNANO, JOSE c/herederos de HUGO JAIME ARTIGAS y Otros s/Ejecutivo (escrituración)", Expte. N° 1153 - Año 2008, que tramitan ante éste Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Quinta nominación, por el presente se cita y emplaza al demandado Sr. Rodolfo Hugo Artigas, para que comparezca a estar a derecho en el plazo y bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 11 82199 Oct. 16 Oct. 20

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16, Secretaria única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: "NICOLA, RAUL ALBERTO c/VELAZQUEZ, OSCAR ISMAEL s/Ejecutivo", Expte. N° 702 - Año 2007), se ha ordenado lo siguiente: "Ceres, 15 de Noviembre de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por deducida demanda ejecutiva por cobro de \$ 5.250.- intereses y costas contra Oscar Ismael Velázquez, con domicilio en Ceres, a quien se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho por el término de 3 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaria la documental presentada, glosándose copia a los autos. Trábase embargo en proporción de ley sobre los haberes que percibe el accionado como dependiente del Sr. Carlos Alberto Marchiaro, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 4.000.- presupuestado provisoriamente para accesorios legales. Para su toma de razón, oficiése como se pide. Notifiquen, Strobino, Gorosito y/u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo: Dra. Miryam Balestro Faure de Vélez, Juez - Dra. Alicia A. M. Longo, Secretaria. Otro Decreto: "Ceres, 2 de Marzo de 2009. Declárase rebelde al accionado. Para su notificación, oficiése al Juzgado Comunal de Suardi como se pide. Notifíquese. Fdo: Dra. Miryam Balestro Faure, Juez - Dra. Alicia A.M. Longo, secretaria. Ceres, 15 de Septiembre de 2009. Alicia Longo, secretaria.

§ 11 82257 Oct. 16 Oct. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/GUARISE ALBERTO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 377, Año 2008, se cita y emplaza al Sr. Alberto Carlos Guarise y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro del termino de cinco días contados desde la última publicación paguen el Importe del crédito, Intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin mas tramite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha; y hace saber a los demás acreedores hipotecarios que se ha Iniciado la ejecución del crédito garantizado con hipoteca en primer grado sobre el inmueble Inscrito en el Registro General al N° 31.182, Folio 4750, Tomo 338 Impar, Departamento La Capital lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "El Litoral" de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2009.

§ 55 82195 Oct. 16 Oct. 22

---

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Espinosa, Elva Nélda s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 221/09), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria Beatriz Forno de Piedrabuena, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ESPINOSA, ELVA NELIDA, 6.459.779, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, junio de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 82260 Oct. 16 Oct. 29

---

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Miller, Nilda Esther s/Sucesorio (Expte. N° 266/09), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Jueza Dra. Liliana Michelassi, Secretario Dr. Germán Romero, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MILLER, NILDA ESTHER L.C. N° 2.030.977, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de junio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 82259 Oct. 16 Oct. 29

---

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de esta ciudad, Dr. Carlos Dávila, en autos caratulados "Benítez, Anselma s/Sucesorio" Expte. N° 1091/09, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquéllos que se consideren con derechos a la herencia de Doña BENITEZ, ANSELMA MERCEDES. D.N.I. N° F. 6.093.712, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Santa Fe, 2 de octubre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 82215 Oct. 16 Oct. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de RODOLFO SALIM, D.I. N° 6.196.285, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el Hall de Planta Baja de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del C.P.C.C. modificado por ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario de la C.S.J.S.F. celebrado el día 07/02/96, Acta Nro. 3. Todo así ordenado en Autos caratulados "Salim, Rodolfo s/Sucesorio - Expte. N° 817/09. Santa Fe, 28 de setiembre de 2009. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 82197 Oct. 16 Oct. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Santa Fe, llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Dña. CARLOTA ROMERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Setiembre de 2009. Jorge Gabriel Rostand, secretario.

§ 15 82201 Oct. 16 Oct. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "LOPEZ, MIRTA BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. N° 1024, Año 2009), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mirta Beatriz López, D.N.I. N° 22.193.699, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL; y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2009. María Inés Ascuá de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 82246 Oct. 16 Oct. 29

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Glennis Lilian Luisa Tencatti, D.N.I. N° 3.241.238, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley, a los autos caratulados: "TENCATTI, GLENNIS LILIAN LUISA s/Sucesorio", Expte. N° 921 - Año 2009. A sus efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2009. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 82230 Oct. 16 Oct. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BLANC, MARCELO JUAN s/Sucesorio"; (Expte N° 1232, Año 2005), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Blanc, Marcelo Juan, L.E. N° 6.264.725, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Octubre de 2009. María Ester de Ferro, secretaria.

§ 15 82221 Oct. 16 Oct. 29

---

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Secretaría a cargo del Dr. Walter E. Hrycuk, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Olga Yolanda Prono, Doc. Ident. F.6.118.469, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: PRONO, OLGA YOLANDA s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 636 - Año 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de septiembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 82233 Oct. 16 Oct. 29

---

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LEMAIRE, MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 05.408.946, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica de a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Agosto de 2009. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 82234 Oct. 16 Oct. 29

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación se Santa Fe, cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Gamote Rua, Isabel en autos caratulados: “GAMOTE RUA ISABEL s/Sucesorio”, Expte. N° 1011 - Año 2009, para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Octubre de 2009. Elsa Rita Moñella, Juez. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 82203 Oct. 16 Oct. 29

---

Por disposición del Dr. Carlos Buzzani, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del autorizante, se enuncia y se hace saber, que en los autos caratulados: “YACONISI TERESA DEL CARMEN s/Sucesorio”, Expte. 745 Año 2009, que tramitan por ante este juzgado, que mediante decreto de fecha 31 de Julio de 2009, se ha ordenado lo siguiente: “...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287...”, a los efectos de que se cite, llame y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de doña Yaconisi Teresa del Carmen, L.C. N° 6.106.064, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 82192 Oct. 16 Oct. 29

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados “CORDOBA, NELIA s/Declaratoria de herederos”, Expte. 699, año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Córdoba, Nélia, L.C. Nro. 06.260.300, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 29 de Septiembre de 2009. Elena Fröh, secretaria a/c.

§ 18 82205 Oct. 16 Oct. 29



---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "CEJAS, ANICETA MARIANA s/Declaratoria de herederos", Expte. 733, año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Cejas, Aniceta Mariana, D.N.I. Nro. 09.164.243, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 29 de Septiembre de 2009. Elena Früh, secretaria.

§ 18 82209 Oct. 16 Oct. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "VILLALBA, AMALIA s/Declaratoria de herederos", Expte. 700, año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Villalba, Amalia, D.N.I. Nro. 11.763.937, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 29 de Septiembre de 2009. Elena Früh, secretaria a/c.

§ 18 82212 Oct. 16 Oct. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos caratulados "HALLER, ROGELIO ANTONIO s/Declaratoria herederos", Expte. Nro. 461, año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Sr. Rogelio Antonio Haller, D.N.I. Nro. 5.922.178, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 08 de Octubre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 82213 Oct. 16 Oct. 29

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Rodríguez en autos caratulados: "DIAZ SANTIAGO s/Presunción de fallecimiento", (Expte. Nro. 40, año 2009) se ha ordenado lo siguiente: Vera, 05 de Febrero de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovido juicio sumario de Ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Santiago Díaz. Cíteselo por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimientos de que si no comparece se declarará el fallecimiento presumido por ley. Con certificación del actuario agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Fiscal. A lo demás oportunamente. Notifiquen Willambi, Louteiro, Mudry, Faccioli o Fernández. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Octavio Silva, Juez a/c. Dr. Alejandro Rodríguez, Secretario. Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 79071 Oct. 16

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Número 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "CAPELETTI, SEBASTIAN ANDRES s/Sucesorio (Expte. Nro. 1107, año 2009) se ha dispuesto la publicación de edictos que se publicarán cinco veces en diez días, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante don Sebastián Andrés Capeletti que falleciera el pasado 8 de Agosto de 2009 en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. La referida publicación se ha ordenado en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del

Juzgado. Vera, 08 de Octubre de 2009. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15 82275 Oct. 16 Oct. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en autos: "IZNARDO, EDUARDO ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. Nro. 1004/09; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlos valer. Vera, 30 de Septiembre de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 82272 Oct. 16 Oct. 29

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4082 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ORELLANO CARLOS s/Apremio", se cita por el presente al demandado Carlos Orellano, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Julio de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 82295 Oct. 16 Oct. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4227 - Año 004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GONZALEZ JUAN CARLOS s/Apremio", se cita por el presente al demandado González Juan Carlos, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 11 de Agosto de 2008. Gustavo f. Mié, secretario.

S/C 82296 Oct. 16 Oct. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 6144 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZANELLA CRISTIAN s/Apremio", se cita por el presente al demandado Zanella Cristian, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 11 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 82298 Oct. 16 Oct. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 5083 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BERGESIO NOELIA s/Apremio", se cita por el presente a la demandada Bergesio Noelia, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción

legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 82294 Oct. 16 Oct. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 3231 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RUFFENER CLAUDIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Ruffener Claudio, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 11 de Agosto de 2008.

S/C 82297 Oct. 16 Oct. 20

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de Rafaela, Dr. Juan Carlos Ramonda en los Autos caratulados: "Expte. Nro. 495/95 - GIULIANI HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: "Rafaela, 1 de junio de 2009. y Vistos:.. y Considerando:... Resuelvo: 1) De conformidad con lo dispuesto por el Art. 289 de la L.C.Q, regúlense los honorarios profesionales de la Síndica C.P.N. Concepción Vázquez en la suma de \$ 15.104. Vista al Consejo de Ciencias Económicas. Formúlense los aportes de ley. 2) En atención a lo normado por el Art. 289 de la L.C.Q a los fines de garantizar y satisfacer el pasivo contingente a que hace referencia la Sindicatura en su escrito de fojas 2733, ordénase trabar embargo sobre el inmueble inscripto en el Registro General de Santa Fe bajo el N° 5768 T° 238 Par - F° 487 -Departamento Castellanos, de titularidad de la concursada. 3) Fecho, y acreditado el cumplimiento de lo ordenado precedentemente, declárese cumplido el acuerdo logrado en el concurso preventivo de Giuliani Hnos. S.A.I.C.F.I. y A., con domicilio social en Ruta Nacional N° 432, km. 223 y procesal constituido en calle Brown N° 190, ambos de esta ciudad de Rafaela, dispónese el cese de las medidas de restricción previstas en los Arts. 15 y 16 de la Ley de Concursos y Quiebras, dándose consecuentemente por finalizado el trámite concursal. 4) Hágase saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario La Opinión de esta ciudad, por el término de un día. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda. Juez. Dr. Elido Ercole. Secretario. Lo que se publica por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL y Diario La Opinión. Rafaela, 6 de octubre de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 21 82262 Oct. 16

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos "Expte. 674/09 - SAAVEDRA, MARIO ALBERTO c/LACTEOS EGUSQUIZA S.A. s/Pedido de Quiebra" el Sr. Síndico es el C.P.N. Carlos Cesar Iglesias y ha fijado como horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. en el domicilio legal de calle Alvear N° 255 de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe) y en los mismos horarios de atención en calle E. Zeballos N° 2071 de la ciudad de Rosario (Pcia. Sta. Fe), para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos hasta el día 30 de Octubre de 2009. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por ley 11.287.- Siendo el presente gratuito según Art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras. Rafaela, 7 de octubre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

§ 11 82270 Oct. 16 Oct. 22

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª. Nom. de Rafaela, en Autos "Expte. 1001/08 - IBAÑEZ, TERESA BEATRIZ y QUINTEROS, CARLOS ALBERTO c/AGUIRRE, ALICIA ROSANA; DEGIOVANI, WALTER CLEMENTE y GOMEZ, MARGARITA ALEJANDRA s/Juicio Ejecutivo", ha declarado rebelde a la codemandada Margarita Alejandra Gómez, disponiéndose, además, la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales de Rafaela, por el término de ley. Rafaela, 1 de octubre de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 11 82277 Oct. 16 Oct. 22

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: PAGLIERO, ROSEMARI ANTONIA en los Autos caratulados: Pagliero, Rosemari Antonia s/Sucesorio (Expte. N° 1446-A 2009) , para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento al Art. 67 del C.P.C. Iniciado el Juicio Sucesorio por los Dres. Roberto Rolandi y Evangelina Rolandi, Ameghino 504 (Sunchales). Rafaela, 30 de setiembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 18 82268 Oct. 16 Oct. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLIDE ROSA FERRARI L.C. 4.417.294, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por ley 11.287. Trámite iniciado en el Estudio Jurídico Rabbi. Expte. Nro. 1247/08. Rafaela, 30 de setiembre de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 29 82269 Oct. 16 Oct. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados "Expte. 1435/09 - Capellino, Juan Bautista s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza, a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Don CAPELLINO, JUAN BAUTISTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, sucesorio patrocinado por los Dres. Mónica Navarro y Carlos Martino Navarro. Rafaela, 2 de octubre de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 82276 Oct. 16 Oct. 29

---